

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21775 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC) anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 435/2013, NIG n.º 48.04.2-13/012591, por auto de 28 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Armarios Begoña Axi, S.L., con NIF B48304117, con domicilio en calle Grupo Sagaminaga n.º 17 5.º dcha. izda-Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que ha sido designado administrador concursal don Javier Orube Etxebeste, mayor de edad, economista, provisto de DNI n.º 14903650-H, con despacho profesional en Bilbao, calle Iparraguirre, n.º 42 pral. (fjorube@euskalnet.net)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 28 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130033557-1